



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 170-2025-ALC/MPO

Oyón, 28 de julio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN.

VISTO: El Memorándum N° 120-2025-ALC/MPO, de fecha 28 de julio del 2025, del despacho de alcaldía disponiendo se emita la resolución de alcaldía mediante el cual se reconoce y felicita a los ganadores del Concurso del Cuy Fashion 2025, llevado a cabo el día 26 de julio del presente año, en vísperas de conmemorarse el 204° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, con la participación de los productores de cuyes y asociaciones de la provincia de Oyón, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la misma que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con motivo de las celebraciones de los 204° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, la Municipalidad Provincial de Oyón, organizó una serie de actividades cívicas, educativas, culturales y artísticas, entre ellas el Concurso del Cuy Fashion 2025, con el objetivo de promover el consumo y revalorar la crianza técnica de cuyes entre los comuneros del ámbito local de la provincia de Oyón;

Que, el evento se desarrolló con la entusiasta participación de productores de cuyes y asociaciones de la Provincia de Oyón, con la finalidad de promover el consumo y revalorar la crianza técnica de cuyes;

Que, luego de la evaluación correspondiente por parte de los jurados calificadores, se determinó que la señorita Anguie Echavarría Obregón de la Comunidad de Oyón, obtuvo el 2° puesto, en mérito a su destacada creatividad, originalidad, presentación artística y participación organizada;

Que, es compromiso de la Municipalidad Provincial de Oyón reconocer y felicitar públicamente el esfuerzo de los productores de crianza de cuyes que contribuyen a reforzar la economía local de nuestra Provincia de Oyón;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, a Anguie Echavarría Obregon, productora de crianza de cuyes de la Granja Cuyon, de la Comunidad de Oyón por haber obtenido el 2° Puesto, con su disfraz Cuy campesino, en el Concurso del Cuy Fashion 2025, realizado el 26 de julio del presente año en el marco de las actividades por el 204° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se entregue en acto público, como testimonio de reconocimiento institucional, y publicada en los medios oficiales de la Municipalidad Provincial de Oyón.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar la presente resolución a la Sra. Anguie Echavarría Obregon y a las áreas administrativas de esta corporación municipal con las formalidades previstas en la Ley. Asimismo, a la Oficina de Imagen Institucional, Radio y Tv., publicar la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

AOP/HMCC
C.c. Archivo

ARISTIDES OLIVERA PÉREZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Hector M. Carbajal Cruz
SECRETARIO GENERAL